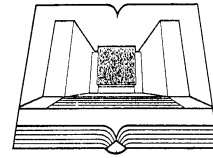




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



DIRECCIÓN GENERAL DE  
S E D I A

CRV-VI-10-13

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

## **CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VI**

*Red de Investigadores Parlamentarios en Línea  
Enero-agosto 2013*

Ponencia presentada por

**Bárbara Leonor Cabrera Pantoja**

### **“MANIFESTACIONES PÚBLICAS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA ERA DIGITAL”**

*-Análisis, regulación y prospectiva-*

**Marzo 2013**

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

---

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,  
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034  
e-mail: [redipal@congreso.gob.mx](mailto:redipal@congreso.gob.mx)

# MANIFESTACIONES PÚBLICAS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA ERA DIGITAL. -Análisis, regulación y prospectiva-

Bárbara Leonor Cabrera Pantoja <sup>1</sup>

*“Internet es mucho más que una tecnología.  
Es un medio de comunicación, de interacción y de organización social”*

Manuel Castells

## RESUMEN

La era digital es motivo de nuevos desafíos. Los tópicos desde la cual es ineludible analizarla, -partiendo desde McLuhan hasta la actualidad- son tan interesantes como extensos. Por lo que, el objetivo neurálgico de esta ponencia, es proporcionar datos para el debate e intercambio de ideas respecto a dos derechos que, aunque consagrados en el texto constitucional, han evolucionado debido a la inclusión de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en su ejercicio: estos son: la libertad de expresión y las manifestaciones públicas.

Este recorrido va desde los elementos de comprensión que implica dilucidar la existencia de las distintas herramientas de las TIC, comenzando por detallar la transición de la Web 1.0 a la 2.0. Se continúa con un poco de historia para reconocer la naturaleza de Internet, que es precisamente donde se albergan las herramientas que son usadas para los efectos mencionados.

---

<sup>1</sup> Miembro de la REDIPAL. Doctorado en Derecho por Investigación por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado. Investigadora Parlamentaria. Presidenta del consejo editorial de la Revista Quaestionis <http://bit.ly/OeaMfO> Autora de la Sección Internet y Derecho de dicha publicación. Integrante de Paideia, consultoría para el conocimiento <http://bit.ly/XtkY5Y> Sus líneas de investigación son: Tecnologías de la Información y Comunicación, Redes Sociales, Derecho Parlamentario, Derecho de la Información, Acceso a la Información Pública Gubernamental, Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales. Autora de diversos libros entre ellos: “Como elaborar un trabajo de investigación”; “Twitter para académicos e investigadores” y “Manual de Procedimientos para Unidades de Transparencia”. Contacto: [barbara.cabrera@gmail.com](mailto:barbara.cabrera@gmail.com) Twitter @BarbaraCabrera , Guadalajara, Jalisco.

Se puntualiza el poder de las redes sociales, al aportar información que lleve a comprender su importancia y el crecimiento exponencial que desde 2008 se ha suscitado. Se particulariza y proporcionan ejemplos respecto a Twitter, por ser una de las más interesantes fuentes públicas de información en tiempo real en una métrica de 140 caracteres.

Además, se exterioriza la complementariedad entre el escenario digital y la plaza pública; todo ello deriva en reflexionar en torno a la regulación o no de estos tópicos.

**Sumario.** *I. Elementos de comprensión. II. Un poco de historia. III. El poder de las redes sociales. IV. Escenario digital y plaza pública. V. Regular o no, a debate. VI. A manera de conclusión. VII. Fuentes de consulta.*

## **I. Elementos de comprensión**

En tiempos actuales, el contrato social a que hacía alusión Rousseau, va más allá de la reflexión planteada por José F. Alcántara al decir que éste se puede resumir, a grandes rasgos, como un contrato por el que los ciudadanos pagamos unos impuestos para dotarnos de un gobierno, unas instituciones y unos servicios públicos que nos pertenecen a todos. Sin detrimento de estos servicios públicos, todo aquel que quiera puede poner en marcha sus propios servicios, formar su propio negocio y hacer de él su modo de vida. Referencia a la que hoy en día, es ineludible incluir la utilización de las diversas herramientas tecnológicas, con todo lo que ello implica; entre ello, el uso de la libertad de expresión y el derecho de manifestación pública, derechos consagrados en los artículos 6º, 7º y 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En esta tesitura, surge lo que he denominado el contrato social digital, entendiendo por tal, la aproximación del factor humano con el mundo de posibilidades brindadas por el conocimiento, reconocimiento y manejo de las nuevas TIC.

Esta era digital caracterizada por la sociedad de la información, comunicación y la conversación, implica una forma de organización horizontal cuya relación recíproca es instantánea, asincrónica, libre y gratuita. Donde hablar de ésta implica referir la Web 2.0, conocida como aquella tecnología web que permite la interacción avanzada del usuario con Internet. Es un hecho, los paradigmas han cambiado, hoy el usuario es creador y promotor de contenidos.

Leandro Zanoni, manifiesta lo que hoy confirmamos quienes nos dedicamos al análisis de tópicos relacionados con las nuevas TIC: el protagonista absoluto de Internet es el usuario, quien está en posibilidad de crear comunidades e interacción a través de las llamadas Redes Sociales<sup>2</sup>. Más adelante, veremos en qué radica el poder de éstas en la era digital y como han determinado el cambio en la agenda pública, así como en la forma de participación y organización social.

---

<sup>2</sup> Elemento de la Web 2.0 a través del cual personas relacionadas entre sí, tales como familiares o amigos, pueden interactuar en línea unos con otros. Pueden compartir mensaje, fotos, contenidos multimedia, noticias, etc.

Mientras tanto, a través de la siguiente tabla podemos visualizar de manera esquemática la evolución de la Web, que ha hecho posible la optimización de su uso en diversas maneras de expresarnos, organizarnos y manifestarnos, veamos:

<b>Web 1.0</b>	<b>Web 2.0</b>
Leer	Escribir
Navegar	Conectarse
Consumir	Compartir
Geocities	Wordpress, Blogspot
HTML, JAVA	AJAX, RSS
Hotmail	Gmail
Directorios	Etiquetas-Tags
Enciclopedia Británica online	Wikipedia
Texto y fotos	Audio y video

Fuente: Elaboración propia.

No obstante, la mejor forma de entender de qué trata la Web 2.0 consiste en enlistar los sitios más representativos, a saber: YouTube, Twitter, Facebook, Gmail, Flickr, MySpace, Del.icio.us, Digg, Wikipedia, LinkedIn, Netvibes, Orkut, Keegy, Sónico, Last.fm, Google Maps, Google Docs, Panoramio, Metacafe, Vimeo, DailyMotion, Go to Web 2.0, entre otros.

Como lo describe Antonio Fumero y Genís Roca, con la incorporación 2.0 se agrega el apelativo de social a casi cualquier aplicación o servicio que rige en torno a las características propuestas como propias de este tipo de Web, llegando a ser calificada como la *Web social*.

En este sentido, en el ciberespacio<sup>3</sup> convergen dos aspectos fundamentales: el tecnológico (computadoras, laptop, smartphone, tabletas y dispositivos interconectados por virtud de la infraestructura de telecomunicaciones); y el humano (personas de todos

---

<sup>3</sup> El término ciberespacio fue acuñado por el escritor William Gibson en 1984 y es una metáfora para describir el terreno no físico, creado por sistemas de computadora.

los países, culturas, idiomas y de diferentes edades y ocupaciones que requieren y suben<sup>4</sup> información a la Web).

Las TIC constituyen una serie de herramientas modernas que permiten obtener un mayor alcance en las actividades respecto a la manera tradicional de llevarlas a cabo.

Las tecnologías que pertenecen a este nuevo espectro –el 2.0- fortalecen el poder de la palabra, a través del hipertexto<sup>5</sup>. Como lo refieren atinadamente Juan Freire y Antoni Gutiérrez-Rubí, los nuevos activistas son, fundamentalmente, constructores de relatos y de interpretaciones. Es así como expresarse y manifestarse en la era digital encuentra nuevos caminos y formas, aunado al debate contemporáneo de su regulación o no.

Amalgamar la libertad de expresión señalada por Jorge Carpizo como un derecho de siempre y para siempre, sin perder de vista el derecho a las manifestaciones públicas con las características propias de la era digital conformada por una sociedad *sui generis*; resulta por sí, un interesante y necesario reto.

Afirma Congosto, Internet, la Web 2.0 y las redes sociales están introduciendo silenciosa e imparablemente un cambio en el paradigma cultural tradicional, y agregaría, en este momento que hasta legal. Situación que, considerada desde la perspectiva del ejercicio de los derechos materia de este análisis es totalmente cierta.

## **II. Un poco de historia**

A través del tiempo, hemos transitado por diversos tipos de tecnologías, desde las mecánicas; hasta las más nuevas que han venido a cambiar paradigmas y expulsar ese anclaje ideológico donde algunos insisten en quedarse; es decir, la utilización de las técnicas tradicionales para comunicarse con un mundo cada vez más exigente en cuanto a destrezas y capacidades.

---

<sup>4</sup> Subiendo: derivado de la palabra en inglés *upload*, se utiliza en español el verbo *subir* en el contexto del Internet para referirse a la acción de colocar contenido (texto, imágenes, video y/o audio) en páginas o sitios Web, *blogs*, foros de discusión, entre otros.

<sup>5</sup> El hipertexto es una tecnología que organiza una base de información en bloques distintos de contenidos, conectados a través de una serie de enlaces cuya activación o selección provoca la recuperación de información.

Precisamente, Internet es la base de esas nuevas tecnologías, mismo que tuvo su origen por la década de los sesenta, en específico en 1969, a raíz de un proyecto conocido como ARPANET (*Advanced Research Projects Agency Network*) desarrollado por la Agencia de Investigación del Proyectos Avanzados del Departamento de Defensa estadounidense (DARPA), cuyo objetivo fue enlazar redes de diferentes clases que hiciera posible una comunicación transparente entre múltiples redes de computadoras interconectadas.

Actualmente, Internet se define como aquella red de alcance mundial que está basada en la utilización de ciertos protocolos que permiten la comunicación entre cualquier ordenador. Su estructura está formada por todos y cada uno de los equipos que se conectan a esta red, y por los servidores que proporcionan el acceso a los usuarios, sin que exista un núcleo definido que controle su funcionamiento.

Es trascendente hacer mención que Internet se distingue del espacio público tradicional, porque se compone de redes de computadoras, interfaces<sup>6</sup>, protocolos<sup>7</sup>, lenguaje, software<sup>8</sup> y servidores<sup>9</sup> que forman en todo momento parte del un espacio público. Por lo que, es de suponer que Internet no es para nada un espacio irreal, ni imaginario, sino una herramienta poderosa, útil si se sabe manejar, que por sí misma no posee un valor. Internet es tan libre que pone todo el poder en manos del usuario para llenarla de valor.

Son tres las ideas que permiten comprender la naturaleza de Internet: a) nadie la posee (es de dominio público); b) todos pueden usarla (la red no le impone al usuario ningún obstáculo para su participación); y, c) cualquiera puede mejorarla (creación de contenidos e interacción).

---

<sup>6</sup> En informática, *interfaces* se utiliza para nombrar a la conexión física y funcional entre dos sistemas o dispositivos de cualquier tipo dando una comunicación entre distintos niveles.

<sup>7</sup> Los *protocolos*, son los conjuntos de reglas que controlan el flujo de información entre los componentes de una red de ordenadores. Existen protocolos de red exclusivos para Internet, como http.

<sup>8</sup> Mientras que el *hardware* son los componentes físicos del equipo, el software está formado por los componentes lógicos. Todos los programas que hacen posible la realización de las distintas tareas que lleva a cabo un ordenador o dispositivos son software.

<sup>9</sup> Un *servidor* es un conjunto de hardware y software que ofrece servicios a otros elementos de la red, como el suministro de contenidos, el almacenamiento de datos o las consultas de resultados, como en el caso de los servidores DNS.

Con estos datos –necesarios para contextualizar la temática abordada- vamos ahora a escudriñar el poder de las redes sociales y sus implicaciones en el uso de la libertad de expresión y manifestaciones públicas.

### **III. El poder de las redes sociales**

Las redes sociales no son una panacea, existen desde el inicio de la historia. Sin éstas, no hubiera sido posible la evolución de las civilizaciones. Lo que sucede hoy en día, es que se han intensificado debido a las herramientas proporcionadas por la tecnología; su utilización ha facilitado a sus usuarios acceder a flujos inmediatos de información, a diversos medios de interacción y a formas distintas de expresarse.

Al trasladarnos a la época de las cavernas, encontramos una referencia interesante de lo que hoy conocemos como redes sociales. De acuerdo con un estudio de la Universidad de California, auspiciado por el profesor de sociología médica Nicholas Christakis donde analiza un pueblo nómada Hadza de Tanzania de 205 adultos que salían a cazar, se dio a conocer que tal y como ahora se forman grupos de seguidores de Twitter o de amigos del Facebook, los ancestros se unían para cazar mamuts; es decir, conseguían colaboradores para agruparse en un espacio social. Lo sorprendente es que las antiguas redes sociales humanas se parezcan tanto a las que vemos ahora.<sup>10</sup>

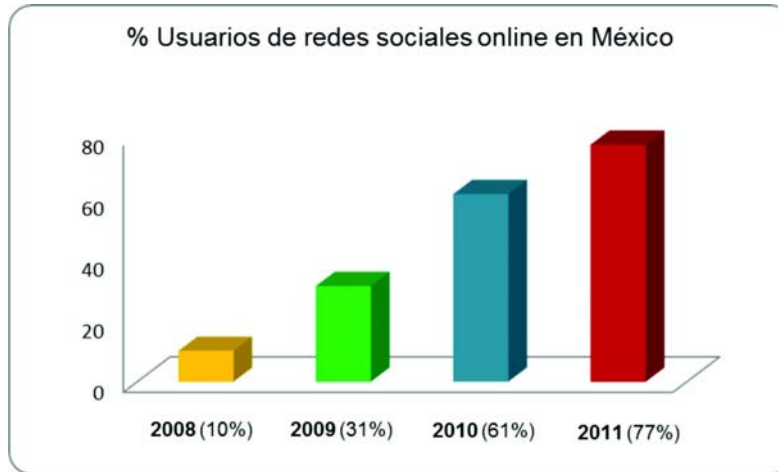
En la organización virtual, llevada a cabo a través de las redes sociales, así como en aquellas comunicaciones producidas a través del uso de computadoras e Internet, se propicia el contacto entre desconocidos; esto debido a la estructura de la virtualidad, ya que se habilita a los usuarios para expresarse, articularse y hacer su red perceptible. Este proceso da lugar a conexiones entre individuos que de otra manera probablemente no habrían entrado en contacto. De ahí emerge el poder de las redes sociales, aunado a que eficiente la organización al acortar distancias y optimizar tiempo.

---

<sup>10</sup> MILENIO, *Similares, usuarios de redes sociales y cavernícolas: estudio*, 26 de enero de 2012 sección Tendencias.



En este sentido, vale mencionar el incremento que desde 2008 se ha generado en la utilización de las redes sociales en México.



Como puede verse, el crecimiento exponencial de usuarios de este tipo de tecnología, trae consigo el desarrollo en el ejercicio de derechos como los señalados con anterioridad –léase libertad de expresión y manifestaciones públicas-, toda vez que resulta más sencillo externar un punto de vista o ponerse de acuerdo sobre algún evento en un par de *cliqueos*<sup>11</sup>, situación a la que se agrega el bajo costo.

#### IV. El papel de Twitter

Debido a la diversidad de este tipo de redes, en esta ocasión el análisis se centra en Twitter<sup>12</sup> por ser una de la más interesantes fuentes públicas de información en tiempo real, por la que fluyen contenidos valiosos en 140 caracteres que han demostrado impulsan el avance en temas relevantes de la agenda pública y social, incluidos aquellos de los que no se debaten o informan en un medio de información tradicional.

---

<sup>11</sup> Hacer click consiste en seleccionar, pulsando con el ratón, algún elemento u opción del ordenador. Viene del sonido que hace el ratón al pulsar el botón.

<sup>12</sup> Twitter, es un exitoso servicio gratuito de microblogging que permite a sus usuarios enviar micro-entradas basadas en texto, denominadas tweets, de una longitud máxima de 140 caracteres. Permite adjuntar links o fotografías.

Aunque Twitter coexiste con realidades tan potentes y atractivas en la gestión de datos, imágenes o contactos, como Facebook, You Tube o Google, Antoni Gutiérrez-Rubi afirma que su atractivo radica en la simplicidad. Percepción acertada y adecuada, que está vinculada con otras características como: asimétrico, breve, global, descentralizado, hipertextual, intuitivo, multiplataforma, social, viral y asincrónico.

Esta red, posee usos estratégicos que la llevan a ser un eficiente canal para ejercer la libertad de expresión y/o para organizar manifestaciones públicas que de ninguna manera se quedan en Twitter, sino que trascienden fronteras. Nos dicen Ana Francisca Vega y José Merino, esta red se utiliza 1) Como reacción a una política pública; 2) como un medio de expresión colectiva de un descontento; 3) como medio de publicación de información ausente de la discusión pública y/o medios de comunicación tradicionales; 4) como espacio de movilización ciudadana para impulsar una agenda; y, 5) como instrumento de agregación de preferencias en torno a una política pública.

En este sentido, su protagonismo en relación con la actualidad es notorio. De las revueltas árabes a la crisis nuclear de Fukushima, de Wikileaks al movimiento #15M, del #InternetNecesario al #YoSoy132, ahí confluyen diversidad de movimientos, opiniones, expresiones y formas de organización. Manifiesta Julio Cerezo, se asemeja más a un canal de información que a una red social; afirmación con la que se coincide al mostrar esta red un reflejo de la plaza pública.

Conozcamos algunos ejemplos de la libertad de expresión y movilización en Twitter en México:

- *#InternetNecesario*, movimiento que surge el 19 de octubre de 2009. Organizó en redes sociales a miles de usuarios para protestar en contra de la propuesta del Poder Ejecutivo para cargar impositivamente con el 4% a Internet y al resto de las telecomunicaciones como parte de su paquete fiscal. Ante este evento varios actores políticos crearon su cuenta de Twitter, quienes se sumaron al debate.

Cabe mencionar que este fue la primera movilización que de Twitter salió a las calles (Al Parque Hundido del DF) siendo cubierto por un sinnúmero de medios de comunicación tradicionales, entre ellos, el Diario Español El País.

Conclusión: El Senado, con más de 100 votos a favor y ninguno en contra, la madrugada del 31 de octubre de 2009, votó en contra de gravar los servicios de Internet con un impuesto especial.

- *#JusticiaABC*, son dos los objetivos específicos que llevaron a abordar en las Redes Sociales el problema del incendio de la Guardería ABC el 5 de junio de 2009 en Hermosillo, Sonora; por una parte, mantener en la agenda de la discusión los temas como una forma de asegurarnos de que no caerán en el olvido (estrategia muy frecuente en el sistema político mexicano); por la otra, afianzar la posibilidad de convocar a manifestaciones y movilizaciones en la calle, en los espacios públicos.

- *#AventónCiudadano*, a raíz de la reforma política propuesta a finales de 2009 por Felipe Calderón, un grupo de activistas se organizó por Redes Sociales (Twitter) en cuatro contingentes para recorrer el país pidiendo aventones hasta encontrarse en el Distrito Federal. El objetivo: explicar la necesidad de una reforma política. Esta experiencia empírica, demuestra que pese a las diversas formas de pensar, hay miles de ciudadanos que comparten la convicción de que con el ejercicio de sus derechos civiles y políticos el país puede cambiar.

- *#YoSoy132*, movimiento estudiantil que surge de manera espontánea en la Universidad Iberoamericana el 11 de mayo de 2012, ante el hastío de una cobertura informativa mediática parcial y por la preocupación de un proceso electoral aparentemente ya resuelto. Dicha movilización se extendió rápidamente por todo el país en diversas universidades públicas y privadas. Tuvo repercusión internacional. Han llevado a cabo manifestaciones en redes y plazas públicas, organizaron un debate presidencial transmitido a través de Internet y están atentos de la agenda pública.

Proporcionado este recorrido sobre la influencia y poderío de las redes sociales –en específico Twitter- es trascendente continuar con razonamientos respecto del espacio digital y la plaza pública, que en esta era digital están congregados.

## **V. Escenario digital y plaza pública**

Si de manera tradicional la sociedad muestra mayor interés en los asuntos públicos, con el surgimiento y expansión de la era digital las posibilidades de expresión y movilización son mayores; las herramientas ofrecidas vía Internet han provocado que sus usuarios también evolucionaran, baste recordar el paso de la Web 1.0 a la 2.0.

Hoy en día, dejamos de ser simples receptores, para transformarnos en actores participativos, atentos, activos y reivindicativos.

En coincidencia con Freire, podría decirse sobre el particular que la cultura digital<sup>13</sup> es una ola de regeneración social que conecta con movimientos muy de fondo en nuestra sociedad: placer por el conocimiento compartido y por la creación de contenidos; alergia al adoctrinamiento ideológico; rechazo a la verticalidad organizativa; fórmulas más abiertas y puntuales para la colaboración; nuevos códigos relacionales y de socialización de intereses; reconocimiento a los liderazgos que crean valor; sensibilidad por los temas más cotidianos y personales; visión global de la realidad local y creatividad permanente como motor de innovación. De esta manera, el escenario digital y la plaza pública forman parte de un binomio que pareciera fusionarse. Uno es parte esencial del otro; así se ha constatado a partir de algunos ejemplos proporcionados al abordar el poder de las redes sociales.

En palabras de Manuel Castells, concurrimos al surgimiento y a la generalización progresiva de movimientos sociales urbanos, es decir, de sistemas de prácticas sociales contradictorias que controvierten el orden establecido a partir de las contradicciones específicas de la problemática urbana.

Aunado a este fenómeno, se suma la utilización de la Web 2.0 tanto para este fin, como para la expresión de multiplicidad formas de pensar, llegando el momento en que el mundo real y el mundo virtual convergen, y sus límites son cada vez más vagos.

---

<sup>13</sup> Además de ser una forma de organizarse y producir, es una actitud y un posicionamiento ético en relación con la función de Internet en el desarrollo y distribución de la cultura.

El espacio físico y el virtual –como ya se dijo- resultan ser complementarios. El desafío es lograr controlar los elementos del mundo tecnológico y esto se logra en la medida de los conocimientos adquiridos; aun así, existirán aristas en que no sea posible intervenir, pues el espacio virtual no es un objeto, sino un medio de acción donde quien puede y quiere hacerlo se incluye, tal como lo sostiene Clara Luz Álvarez.

Es en este punto donde surge el debate respecto a la regulación o no de Internet y sus implicaciones. El dilema ha surgido y es fundamental poner elementos de análisis sobre la mesa, que es precisamente de lo que tratará el siguiente tópico.

## **VI. Regular o no, a debate**

Se parte de la premisa de que Internet es un servicio global. A través de las diversas herramientas que posee (correo electrónico, páginas Web,<sup>14</sup> blogs,<sup>15</sup> redes sociales, entre otras) personas de cualquier parte del mundo comparten información e interactúan, cada cual con particularidades en sus sistemas jurídicos; razón por la cual debatir sobre una posible regulación es de suyo sumamente complejo.

Es decir, no hay que perder de vista –tal como lo confirma Lawrence Lessig- que las reglas difieren de un lugar a otro. Entonces, regulación ¿por parte de quién? A partir de aquí, es ineludible no pensar de forma reduccionista. Es oportuno dejar sentado lo que por regularidad se entiende, siendo ésta la capacidad de un Estado de legislar la conducta en el ámbito de su jurisdicción concreta. En el contexto de Internet, sería la capacidad del Estado para regular la conducta de sus ciudadanos (como mínimo) mientras están conectados a la red.

Esta circunstancia, es producida por la vorágine de una sociedad digital que evoluciona, revoluciona y no detiene su marcha; que ha generado partidarios a favor de continuar con los derechos tal y como los conocemos; y del otro lado, quienes urgen imponer controles –a través de la legislación- para establecer un orden, según sus palabras.

---

<sup>14</sup> La página Web, es el nombre de un documento o información electrónica adaptada para la World Wide Web y que puede ser accedida mediante un navegador.

<sup>15</sup> El Blog es la abreviatura de Weblog o, en español cuaderno de bitácora. Es una página web compuesta de textos e imágenes, ordenados cronológicamente, en la que su autor publica sus pensamientos, ideas o información que tiene acerca de un tema concreto.

La ambivalencia en este tenor radica, como bien lo plantea Lessig, por un lado en que su regulación resulta esencial para preservar y defender ciertas libertades fundamentales; aunque es claro que el Estado posiblemente no pueda regular bien este contexto. Ello debido a dos tipos de escepticismo: uno general, basado en una aversión hacia la forma concreta de corrupción que ha definido el funcionamiento del gobierno; y uno específico, que no conoce plenamente la manera en que funciona la era digital.

Lo cierto es, la naturaleza de Internet se resiste a la regulación. Además, en concordancia con Clara Luz Álvarez, bajo el pretexto de la existencia de riesgos en Internet (de los cuales encontramos equivalentes en el mundo físico), un Estado no debería imponer restricciones a la libertad de expresión o de manifestación mediante la negativa o condicionamiento al acceso a Internet o bien, omitiendo proveer a su población de este servicio (ejemplo de ello lo tenemos en la falta de alfabetización digital<sup>16</sup> y la aún evidente brecha digital<sup>17</sup>). Si ello ocurre, entonces estamos ante la violentación de un derecho fundamental.

Cabe mencionar que actualmente ya se discute la posibilidad de elevar a derecho fundamental el acceso a esta tecnología; al considerar que ello es garantía de que se divulgarán libremente las opiniones e ideas, actualizándose el bien jurídico protegido por el derecho a la libertad de expresión del ser humano; a la par que el manejo de este tipo de tecnologías son consecuentes al momento de organizar y movilizar manifestaciones que más tarde se trasladan e influyen en la plaza pública.

Regular o no Internet con sus diversas implicaciones es motivo de una polémica que no ha llegado a una conclusión que satisfaga a todos. Lo que es un hecho, es que es un tópico que debe ser parte esencial de las agendas públicas a nivel global, para ser

---

<sup>16</sup> Alfabetismo digital también conocido como alfabetización digital y alfabetización multimedia es la habilidad para localizar, organizar, entender, evaluar y analizar información utilizando tecnología digital. Las personas digitalmente alfabetizados pueden comunicarse y trabajar más eficientemente especialmente con aquellos que poseen los mismos conocimientos y habilidades.

<sup>17</sup> La brecha digital hace referencia a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen accesibilidad a Internet y aquellas que no.

discutido con seriedad, fundamentos y elementos que hagan posible escudriñar sus posibilidades o no. No obstante, el camino apenas inicia.

## **VII. A manera de conclusión**

Hemos constatado a través de esta ponencia, cómo la configuración de la era digital está en constante movimiento. Desde tiempos de Marshall McLuhan se sabe que toda la tecnología tiende a crear un nuevo entorno humano y que los entornos tecnológicos no son meramente pasivos recipientes de personas, son procesos activos que reconfiguran a las personas y otras tecnologías similares.

En este orden de ideas, la evolución de las TIC ha demostrado que existe un binomio indisoluble entre tecnología-sociedad, donde obtener buenos resultados de aquella, va a depender de la finalidad que cada cual le confiera a las diversas herramientas que ha surgido y están por surgir.

En este tenor, es preciso, tal como lo afirma Castells tomar en serio la tecnología, utilizándola como punto de partida de esta indagación; hemos de situar este proceso de cambio tecnológico revolucionario en el contexto social donde tiene lugar y que le da forma.

Finalmente, a través de la inclusión del uso de las herramientas que nos ofrece la era digital, sabemos que es posible impulsar temas y buscar las posibles soluciones, en beneficio del interés público-social. Por tanto, es necesario afirmar la necesidad de promover un debate e intercambio de ideas entre quienes aspiran a controlar Internet, con aquellos que precisan vivir y convivir en una sociedad digital basada en protocolos acordados entre todos, pero con las libertades que por su naturaleza le son propios.

Con este recorrido, se dejan las bases para continuar el debate en este y otros tópicos que gravitan alrededor del manejo de las nuevas tecnologías.

Es un hecho, estamos inmersos en una era digital, donde la sociedad de la información y el conocimiento enfrentan nuevos desafíos, hagámoslos nuestros.

Los invito a continuar el intercambio de ideas en la Twittósfera, me encuentran dando clic a <http://twitter.com/@BarbaraCabrera>



## VIII. Fuentes de consulta

### Bibliografía

**ÁLVAREZ, Clara Luz**, *Internet y Derechos Fundamentales*, Porrúa / Universidad Panamericana, México, 2011.

**CASTELÁN Vega, Samuel**, *#YoSoy132 –el despertar de los jóvenes en México–*, Panorama Editorial, México, 2012.

**CASTELLS, Manuel**, *Movimientos sociales urbanos*, Siglo veintiuno editores, España, 2008.

**VEGA, Ana Francisca y José Merino**, *Ciudadanos.mx*, Ediciones DeBolsillo, México, 2011.

### e-Books

**ALCÁNTARA, José F.**, *La sociedad de control –Privacidad, propiedad intelectual y el futuro de la libertad–* Ediciones El Cobre, España, 2008.

**CEREZO, Julio y Mari Luz Congosto** “Apuntes de una crisis de comunicación en Twitter” en *Identidad digital y reputación online*, Colección Cuadernos de Comunicación Evoca #5, España, 2011.

**CONGOSTO, M. Luz**, “Twitter y política: información, opinión y ¿predicción? En *Comunicación política 2.0*, Colección Cuadernos de Comunicación Evoca #4, España, 2011.

**FREIRE, Juan y Antoni Gutiérrez-Rubí**, *Tendencias de cambio 2010-2020*, s/e, España, 2010.

**FUMERO, Antonio y Genís Roca**, *Web 2.0*, Fundación Orange, España, 2007.

**GUTIÉRREZ-RUBÍ, Antoni**, “Del Storytelling al microblogging” En *Comunicación política 2.0*, Colección Cuadernos de Comunicación Evoca #4, España, 2011.

**LESSIG, Lawrence**, *El Código 2.0*, Creative Commons, España, 2009.

**ZANONI, Leandro**, *El imperio digital –el nuevo paradigma de la comunicación 2.0–*, Ediciones B, Argentina, 2008.

## **Investigaciones**

**CABRERA Pantoja, Bárbara Leonor**, *Las Redes Sociales y de comunicación como instrumento epistemológico en la divulgación de la Investigación Científica del Derecho en México*, Tesis Doctoral, Instituto Internacional del Derecho y del Estado, México, 2013.

## **Hemerografía**

**Periódico MILENIO**, *Similares, usuarios de redes sociales y cavernícolas: estudio*, 26 de enero de 2012 sección Tendencias

## **Diccionarios especializados**

**APP para iPad**, *Diccionario tecnológico: computer hoy*. V. 1.0, Axel Spinger, España.

**FERNÁNDEZ Calvo, Rafael**, *Glosario de términos informáticos*, Anetcom (Asociación de las Nuevas Tecnologías en la Comunidad Valenciana), España, s.f.